INFORME DE REEVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESIS Y ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A EVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	ZYMAX GROUP S.A.S	900.856.030-1

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (cumplimiento de seguridad social integral – salud, pensión y ARL)	X		**SUBSANADO**
Tarjeta Militar de Representante Legal	X		**SUBSANADO**

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente ZYMAX GROUP S.A.S, identificada con NIT 900.856.030-1, representada legalmente por el señor HERNAN ALONSO ZAMBRANO PUELLO**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.853.897 de Cartagena, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del proceso MI 031-DMORI-2020, toda vez que subsanó los requerimientos realizados por la entidad.

Cordialmente,

PS. ABG. JEISSON FERNANDO CLAROS POLOCHE
Jurídico Evaluador